



DIARIO OFICIAL



DEL

Francisco Franco
Vicario General Retenido

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 169 y 171/1969, por los que se dispone que los Tenientes Generales don Camilo Menéndez Tolosa y don Gregorio López Muñiz pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Camilo Menéndez Tolosa pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Gregorio López Muñiz pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

PASE AL GRUPO DE DESTINO DE «ARMA O CUERPO»

Número 170/1969, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Fernando Prada Canillas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Fernando Prada Canillas, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 184 y 185/1969, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez y al Contralmirante de la Armada don Antonio González-Aller Balseyro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Santos Sánchez Blázquez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Antonio González-Aller Balseyro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 41, de 17-2-1969.)

ORDENES

Subsecretaría



Modificaciones de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73) sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios

La Orden de 23 de enero de 1969, en sus apartados 3 y 4, reconoce el derecho al percibo de gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial de los Grupos N y N al personal que desempeñe funciones docentes en Centros, Establecimientos y Unidades Armadas (no clasificadas como Centros de Enseñanza) y señala que para acreditar el derecho al percibo de estas gratificaciones los jefes y oficiales que hayan de desempeñar dichos cometidos serán designados en cada ocasión por DIARIO OFICIAL, previa aprobación de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Se aclara dicha Orden en el sentido de que el derecho al percibo de estas gratificaciones se acreditará, asimismo, a los suboficiales en la forma prescrita para jefes y oficiales.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENENDEZ

PATRONATO DE CASAS MILITARES

Plan de Viviendas en propiedad para retirados

Independientemente del Plan de construcción de 2.504 viviendas en propiedad en las distintas plazas de la Península e Islas que inició el Patronato de Casas Militares en el año 1963 y que puede considerarse íntegramente desarrollado con la construcción de las últimas 732 en el presente año, dicho Organismo emprendió en 1968 un plan de construcción

indefinido de viviendas de 1.ª categoría, en Madrid, para ser adjudicadas en propiedad a Generales, jefes y oficiales en situación de reserva o retirados que tenga fijada su residencia en la citada plaza o a aquéllos que próximos al pase a una de aquellas situaciones hayan de abandonar la vivienda del Patronato que disfrutan en alquiler.

La idea que preside la realización de este Plan es la de proporcionar a los Generales en reserva y jefes y oficiales retirados que ocupan en Madrid vivienda en alquiler del Patronato de Casas Militares la oportunidad de resolver el problema que el obligado desalojo de aquella produce al pasar a las situaciones citadas. Por ello, el personal solicitante que rehuse la vivienda que pudiera corresponderle en el sorteo de adjudicación vendrá obligado al inmediato desalojo de la que usufructúa si hubiera transcurrido el plazo reglamentario para realizarlo.

Situación y número de viviendas

Se construyen las viviendas sobre las parcelas 19 y 20 de la Prosperidad, entre las calles Clara del Rey y Corazón de María, paralelas a la futura Gran Vía de la Paz.

Anualmente se terminarán y adjudicarán 90 viviendas por término medio.

Tipo de vivienda

La vivienda tipo tendrá la siguiente distribución: Vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Bases para la adjudicación

Podrá solicitar la adjudicación, en venta, de una de las citadas viviendas el siguiente personal: Generales en situación de reserva y jefes y oficiales en situación de retirado, así como Generales, jefes y oficiales en activo a quienes falte menos de tres años para el pase a la situación de reserva o de retiro, respectivamente.

El personal citado será clasificado por el Patronato de Casas Militares en los tres grupos siguientes:

a) Generales en reserva y jefes y oficiales retirados que ocupen en las fechas de presentación de instancias

viviendas del Patronato de Casas Militares en alquiler.

b) Generales en reserva y jefes y oficiales retirados.

c) Generales, jefes y oficiales en activo a los que falte menos de tres años para el pase a la situación de reserva o retiro.

Por el Patronato de Casas Militares se asignará a cada Grupo un número de viviendas de las que se vayan construyendo proporcional al de peticionarios relacionados en cada uno de los grupos a) b) y c), no pudiendo ser inferior al 50 por 100 de las viviendas a adjudicar el número de las que se asignen al grupo a).

Solicitud de vivienda

Los peticionarios, en instancia conforme al modelo que se acompaña, justificarán, bajo palabra de honor, que ni ellos ni sus cónyuges, ni los hijos y familiares que con ellos convivan, son propietarios, ni lo han sido, de una vivienda en Madrid, ni han recibido, por tanto, los beneficios que el Estado ha otorgado y otorga mediante sus leyes de protección a la vivienda.

Acompañarán a la instancia de solicitud los siguientes documentos:

— Copia legalizada por la Intervención de la Orden por la que pasaron a la situación de reserva o retiro, o

— Certificado del jefe de su Unidad, Centro o Dependencia para los de activo del tiempo que le falta para el pase a retirado.

Forma de adjudicación

La adjudicación de las viviendas de cada Grupo se hará mediante sorteo público ante un Tribunal presidido por el Teniente General Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares; asistido por el Asesor Jurídico, el Interventor Delegado, el Secretario del Consejo Directivo del citado Patronato y un representante de los aspirantes, designado, por aquéllos, entre los que asistan al acto.

La fecha de cada sorteo será publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

La aceptación o renuncia de la vivienda que por su número haya correspondido a cada General, jefe u oficial podrá hacerse dentro de los

diez días siguientes a la celebración del sorteo. La vivienda que quede libre será ofrecida, por el número de orden del sorteo, a los componentes del Grupo a los que no les hubiera correspondido vivienda en dicho acto, y, si ninguno de éstos la aceptase, se ofrecerá a los componentes del Grupo a).

Servidumbres de la adjudicación

Los adjudicatarios se obligan a someterse al régimen de comunidad por lo que respecta a los elementos y servicios comunes de las viviendas, al cumplimiento de las normas que del mismo se deriven y a las condiciones del contrato que para el acceso a la propiedad ha de ser suscrito.

El adjudicatario vendrá obligado a dedicar la vivienda adjudicada a domicilio permanente suyo. El Patronato se reserva el derecho a comprobar tal extremo en la forma que estime oportuno.

Durante los diez años siguientes a la entrega de la vivienda deberá ser ésta ocupada por el adjudicatario, sin que se permita la cesión de su propiedad o uso, salvo en los casos y con las formalidades que se regulan en el presente artículo.

En caso de fallecimiento del titular, sus causahabientes lo comunicarán al Patronato, expresando en su momento el nombre del heredero titular de la vivienda, quien vendrá obligado a observar las mismas normas sobre disponibilidad y uso de aquélla hasta el transcurso de los diez años citados.

Excepcionalmente, si el titular de la vivienda deseara transmitir la propiedad por actos «inter vivos», dentro del plazo de los diez años fijados, solicitará autorización del Patronato alegando las razones que estime oportunas. El Consejo Directivo del Patronato, dentro del mes siguiente a la solicitud, podrá, discrecionalmente, optar por resolver la adjudicación de la vivienda, revirtiendo ésta al Patronato y devolviendo al interesado la cantidad percibida, actualizada con arreglo al aumento que haya experimentado el índice del coste de la vida, declarado oficialmente por el Instituto Nacional de Estadística, o por autorizar la transmisión solicitada.

Estas condiciones de adjudicación y uso de las viviendas tendrá carácter resolutorio de la adjudicación en caso de incumplimiento, configurarán-

dose así en la escritura pública que se otorgue.

Todo aquel a quien se haya adjudicado vivienda no podrá aspirar a otra en régimen de propiedad, ni en alquiler, de las que faciliite el Patronato de Casas Militares.

Abono de la vivienda adjudicada

El pago del importe de la vivienda se realizará en dos plazos, abonándose la tercera parte del importe el día en que finalice el periodo concedido para posibles renunciaciones, y, el resto, en el acto de la firma de la escritura de compra-venta, a cuyo fin cada adjudicatario presentará en uno y otro momento los resguardos de los ingresos efectuados previamente en la cuenta corriente del Banco de España que el Patronato de Casas Militares les señale.

Incidencias

Cualquier incidencia que pueda presentarse en la aplicación de estas bases será resuelta, con carácter definitivo, por mi Autoridad.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

EXCMO. SR.:

Don

Empleo: Arma o Cuerpo:

Situación { O. C. D. O.
pasa a la situación de el día de de

Domicilio: Teléfono:

Destino:

a V. E., respetuosamente,

EXPONE: Que desea le sea adjudicada, en propiedad, una vivienda del Grupo de Casas B, C y D, de las construidas por el Patronato de Casas Militares, para Generales, Jefes y Oficiales del Ejército entre las calles Clara del Rey y Corazón de María, comprometiéndose al pago de su importe y al cumplimiento de las condiciones fijadas para la compra y uso de las mismas.

El solicitante justifica, bajo su palabra de honor, que ni él ni su cónyuge, ni los hijos y familiares que con él conviven, son propietarios, ni lo han sido, de una vivienda en Madrid, ni han recibido, por lo tanto, los beneficios que el Estado ha otorgado y otorga mediante sus Leyes de protección a la Vivienda.

Por lo expuesto,

SUPLICA: a V. E. sea admitido a tomar parte en el concurso anunciado en
..... DIARIO OFICIAL

Dios guarde a V. E. muchos años.

....., a de de 1969.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el guardia de segunda de la Guardia Félix Cano Paredes, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

La Orden de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente, al teniente provisional de Infantería (hoy comandante) D. Clemente Guillén Díaz, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa debe ser incrementada en 1.470 pesetas por nuevas hospitalidades causadas.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Queda sin efecto la vacante de libre elección para comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión, anunciada por Orden de 12 de los comendados (D. O. núm. 37).

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Hilario López Hernández, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir del día 12 de febrero de 1969.

Cabo Domingo Cuenca González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 13 de enero de 1969.

Otro, Arsenio Navarro Gutiérrez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, a partir del día 10 de febrero de 1969.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán auxiliar de Artillería D. Eusebio Royo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de febrero de 1969, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Daniel Sánchez Gómez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista químico artificiero polvorista D. Juan Gil Galindo, en «Servicios Especiales», Grupo de destino de interés militar, con antigüedad de 7 de agosto de 1968, continuando en su actual situación, siendo escalafonado en el puesto que le correspondiera con arreglo al que ocupaba en su anterior empleo.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Leoncio García Redondo, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 26 de enero de 1969, continuando en su actual destino, siendo escalafonado en el puesto que le correspondiera con arreglo al que ocupaba en su anterior empleo.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 181), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 4 de mayo de 1968, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de Bayona (Pontevedra), don Hilario Lima Rubio, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden

de 3 de enero de 1969 (D. O. número 4), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros) al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Puebla de la Puebla, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 33), por la que se adjudicaban destinos de provisión normal, entre otros, a los suboficiales de Ingenieros D. Francisco Graciano Marín y D. Félix Serrano Pérez, queda aclarada en el sentido de que los empleos que les corresponden son los de sargento y sargento primero, respectivamente, y no a la inversa como se hizo constar.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña).

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del diploma de Esquiador-Escalador.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de febrero de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Velasco Pons, del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos.

Para teniente auxiliar de Ingenieros existente en la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento del Aaiún) del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don José Pérez Vega, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, nació el día 25 de marzo de 1918, en lugar del día 25 de mayo del mismo año, que por error figura en su Hoja de Servi-

cios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de febrero de 1969, el teniente auxiliar de Ingenieros don Marcelino Granados Ramírez, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento D. Francisco Magán Cuadrado, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Rodolfo Arroyo Pérez, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento asimilado de Banda don José Velarde Lozano, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1969.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento primero D. José Noguera Horrasch, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de octubre de 1968 («B. O. del E.» núm. 253), y con arreglo a lo dispuesto en el

último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de marzo próximo, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Alonso Siliuto, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de febrero de 1969, el teniente coronel honorífico de Ingenieros, en situación de reserva, D. Guillermo de Noreña Ferrer, con residencia en Baleares (plaza de Palma de Mallorca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 688 se publica una Orden del Ministerio de Obras Públicas que interesa al teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pedro Jiménez Montoya.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar D. Eduardo Morejón González al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Serrano Hinojosa, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auditor de la Escala activa don José Muñoz Alonso, de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social), con doña María Luisa Quijosa Alloza.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada de concurso por Orden de 12 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 260), se destina al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Marceliano Martín Quirós, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia existente en la Dirección General de Industria y Material, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de enero de 1969 (D. O. núm. 9), se destina al comandante de Intendencia (E. A.) don Ramón López Fernández de Legaria, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de enero de 1969 (D. O. núm. 13), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Dirección General de Servicios

Capitán (E. A.) don Federico de Carlos Ruano, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista, para habilitado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la misma (Murcia)

Capitán (E. A.) don Félix Sarrals Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.) don Enrique Alonso Marbán, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.

Al Almacén Regional de Intendencia de Sevilla

Comandante (E. A.) don José Iváñez Santonja, del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.

La vacante de capitán anunciada para Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla ha sido cubierta por el capitán D. Manuel Pérez Hernández, destinado por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), mediante Orden de 31 de enero pasado (D. O. número 29).

La vacante anunciada de comandante para el Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba ha sido cubierta por el comandante D. José Muñoz García, destinado por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), mediante Orden de 31 de enero pasado (D. O. núm. 29).

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras

Comandante (E. A.) don Miguel Fernández Suárez, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera

Comandante (E. A.) don Francisco Corpas Mora, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz

Comandante (E. A.) don Pedro Guevara Martínez, de Propiedades y Accidentes de Madrid.

Al Parque de Artillería de Valencia

Capitán (E. A.) don Félix Moreno Gil, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4

Capitán (E. A.) don Florès de la Fuente Alerany, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Granada

Comandante (E. A.) don Rafael Pretel Morata, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Capitán (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría, del Parque de Artillería de Ceuta.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente (E. A.) don Ramón Zorrilla Camón, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente (E. A.) don Alvaro Rivera Rodríguez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Grupo Mixto de Artillería de la provincia del Sahara

Teniente (E. A.) don José Muñíos Esparza, del Grupo Regional de Intendencia núm. 8, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Capitán (E. A.) don Eugenio Montiel Puebla, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán (E. A.) don Ramón Franco García, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) don Manuel García Moya, del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 9

Comandante (E. A.) don Fernando Guerra Bermúdez, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Melilla.

A la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Teniente (E. A.) don José García Balleas, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1, Artículo 1.º, Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente (E. A.) don Lorenzo Capella Llabrés, disponible en Baleares, para habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente (E. A.) don Antonio Perelló Colom, disponible en Baleares. Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 23 de enero de 1969 (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 22 de la Orden primeramente citada, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, el capitán de Intendencia de la Escala activa D. Antonio González Díaz, disponible en la 9.ª Región Militar, efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de enero de 1969 (D. O. núm. 16), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS**A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia, para el Equipo de Codificación)**

Teniente auxiliar de Intendencia don Pedro Peña Arredondo, del Centro Técnico de Intendencia.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán auxiliar de Intendencia don Joaquín Martínez Lázaro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Teniente auxiliar de Intendencia don Eugenio Fernández Gómez, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada del NTD.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5

Capitán auxiliar de Intendencia don Francisco Alcober Colma, disponible en la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar de Intendencia don Leopoldo Delgado Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente auxiliar de Intendencia don Pedro Casado San José, disponible en la 7.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán Auxiliar de Intendencia don Eutiquio Gil González, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al C. I. R. núm. 6

Capitán auxiliar de Intendencia don Guillermo Carmona Belmonte, disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del NTD

Teniente auxiliar de Intendencia don Francisco López Gordo, disponible en la 4.ª Región Militar. Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de enero de 1969 (D. O. núm. 16), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los suboficiales y maestros de Banda de Intendencia que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS**Al Grupo Regional de Intendencia número 1**

Brigada de Intendencia D. José Gómez Becerra, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al C. I. R. núm. 15

Sargento de Intendencia D. Ricardo Zamora Aguilar, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Juan Burrero Gómez, disponible en la 4.ª Región Militar.

FORZOSO

Por aplicación del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento de Intendencia D. Marce-

lino Guerra Toribio, disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 13 de enero de 1969 (D. O. núm. 16), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 22 de la Orden primeramente citada, el cabo de Banda, asimilado a sargento, Fermín López Jiménez, de disponible en la 4.ª Región Militar, a la Academia de Intendencia.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de 27 de octubre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Intendencia (E. A.) D. Juan Guarnido Pascual, del Depósito de Recría y Doma de Esija, con doña María Isabel Zúñiga López.

Madrid, 11 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de brigada de Intendencia existente en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar, y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Tendrán preferencia para ocupar la: Los que se encuentren en posesión del Título de Paracaidista o los no titulados, en las condiciones que señala el párrafo 2.º del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), y todos los demás sin compromiso.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



INTERVENCIÓN

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de febrero de 1969, el teniente coronel interventor D. José Naranjo Morales, de la Intervención del Hospital Militar «Generalísimo Franco», Sanatorio Antituberculoso del «Generalísimo» y Parque Central de Sanidad Militar, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de febrero de 1969, al jefe y oficial del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se mencionan.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Manuel Urrutia Salsamendi, de la Intervención de Logroño, en la 6.ª Región Militar y plaza citada.

A comandante interventor

Capitán interventor D. José de la Iglesia Duarte, de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, en la citada Región, plaza de Granada.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Para tenientes coroneles veterina-

rios de la Escala activa, en la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa, en la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

De acuerdo con lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. número 134, sobre concesión de prórroga de edad a los suboficiales especialistas herradores, se concede la prórroga anual de edad para el retiro al personal que a continuación se relaciona.

Subteniente especialista herrador don Fermín Fernández Olalla, del primer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Bartolomé Gaitán Mariscal, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Bienvenido Perales Millán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero especialista herrador D. José Lorenzo Blasco, del Grupo de Artillería de Lomo LXXI del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, hasta los sesenta años.

Otro, D. Gabriel Rívero Nevado, de disponible en la 1.ª Región Militar y

en la U. D. E. N. E. de la plaza de Alcalá de Henares, hasta los sesenta años.

Otro, D. Lisardo Franco Martínez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y en la U. D. E. N. E. de la misma plaza, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Clemente Aldunate Remón, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Antonio de la Vega León, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Zacarías Martín Martín, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Antonio Villadeamigo Calero, disponible en la 2.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Huelva, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

La Orden circular de 11 de febrero de 1969 (D. O. núm. 37), por la que se concedían al subteniente especialista herrador, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Madrid, don Antonio Domínguez Cáceres, catorce trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968, queda rectificadada en el sentido de que es desde 1 de abril de 1969.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Sección de P. S. I. de Lore-Tokí, de la Yeguada Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 19 de enero de 1969 (D. O. núm. 15), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero especialista herrador D. José Lorenzo Blasco, del Grupo de Artillería a Lomo núm. LXI.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º de la Orden de 13 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), cesa en su destino del servicio de la plaza de Mahón el teniente veterinario de complemento D. Miguel Gomila Sintes, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del ar-

tículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mercadal (Menorca).

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Hospital Militar de Archena

Con el fin de que los servicios balneoterápicos alcancen el mayor número de peticionarios, se dispone lo siguiente:

1.—La temporada anual de baños estará constituida por dos períodos: el primero, desde el 15 de abril al 15 de julio, y el segundo, desde el 1 de septiembre al 31 de octubre.

2.—Para la cura balneoterápica se establecerán turnos de diez días, sin que un mismo peticionario pueda disfrutar más de un turno en cada temporada.

3.—Los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y especialistas formularán sus peticiones, para sí o para sus familiares, indicando el turno en que deseen ser incluidos, por orden de preferencia.

Para el personal de tropa, las peticiones serán formuladas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia al que pertenezca este personal.

4.—Las peticiones serán cursadas inicialmente a los Gobernadores Militares de la provincia donde residan

los beneficiarios, o a los Comandantes Generales de Ceuta y Melilla, para los que residan en alguna de estas plazas.

5.—Dichas Autoridades interesarán de la Autoridad regional correspondiente la designación de los Tribunales Médicos Militares que han de reconocer a los peticionarios, comunicando a éstos el día, hora y lugar en que han de presentarse para ser reconocidos.

6.—Los Tribunales Médicos Militares designados, teniendo en cuenta el empleo de la terapéutica hidromineral, dictaminarán sobre la oportunidad y necesidad de la cura balneoterápica, redactando un acta, en la que se consignará, además del diagnóstico, la indicación concreta respecto a si el tratamiento es necesario, conveniente, o si está contraindicado.

7.—Dos copias de este acta serán remitidas al Gobernador Militar Comandante General donde radiquen las peticiones de los interesados, para que dichas Autoridades, en unión de estas peticiones, las cursen a la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército), antes del día 20 de marzo para el primer período, y antes del día 5 de agosto para el segundo.

8.—La Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército) organizará los turnos, teniendo en cuenta el diagnóstico médico, y, a ser posible, el orden de preferencia elegido por los peticionarios, procediendo a:

— Comunicar a los Gobernadores Militares y Comandantes Generales de Ceuta y Melilla el turno adjudicado a cada uno de los peticionarios, cuyas documentaciones fueron cursadas por dichas Autoridades, así como la fecha en que deben presentarse los interesados en el Hospital Militar de Archena.

— Comunicar a la Dirección del Hospital Militar de Archena los turnos organizados, remitiendo un ejemplar de las copias de las actas expedidas por los Tribunales Médicos Militares.

9.—Los Gobernadores Militares y Comandantes Generales de Ceuta y Melilla comunicarán a los interesados las decisiones adoptadas por la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército), en relación con las peticiones que éstos hayan formulado.

10.—Los interesados estarán obligados a comunicar directamente por telegrama a la Jefatura de Sanidad del Ejército, si por cualquier circunstancia no pudieran hacer uso del turno adjudicado.

11.—Por la 3.ª Región Militar, a petición de este Ministerio (Dirección General de Servicios), se facilitarán los medios complementarios (personal, material, vehículos, etc.) que pudiera necesitar el Hospital Militar de Archena en cada temporada.

Madrid, 15 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA**PERSONAL MARROQUI****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria en 31 de marzo próximo, pasa a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el cabo marroquí Mohamed Ben Abderrahaman, número 13.150, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Mutilados

Comandante D. Juan Ortiz Murillo, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Santidad Militar

Comandante médico, activo, D. Félix Muñoz Mañanas, con antigüedad

de 14 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Coronel, activo, D. Luis Giraldez Zurdo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Ramón Martínez Ramírez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Ramiro y de Carranza, con antigüedad de 7 de mayo de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Mariano Maza Ferrer, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Eladio Moreno Márquez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Juan Vázquez Limón, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Teniente coronel, activo, D. Luis Amaro Lasheras, con antigüedad de 6 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. José Vidal Mesull, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Teniente coronel, activo, D. Amador Palacin Martínez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente coronel, activo, D. Juan de la Lama Cececeda, con antigüedad de 14 de diciembre de 1968, a par-

tir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Pachón Carrillo, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Ramón del Alamo Cristóbal, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ignacio Garde Sorbet, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente coronel, activo, D. Julio Hernández Jiménez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Teniente coronel, activo, D. Angel Pérez Ruiz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Teniente coronel, activo, D. José Pata Galante, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Torrero González, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente coronel, activo, D. Luis Berini Díaz, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Contreras Méndez, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Aranda Cuadros, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Teniente coronel, activo, D. Juan Robles Aquino, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Comandante, Servicios Civiles, don Eusebio Barrueco Salvador, con antigüedad de 13 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Pérez Villar, con antigüedad de 4 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Grón Torres, con antigüedad de 19 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Abad Aristizábal, con antigüedad de 23 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Mariscal Pérez de la Lastra, con antigüedad de 24 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Carlos Corpas Mora, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Agustín García-Die Miralles de Imperial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Santiago Domínguez Alonso, con antigüedad de 28 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Adrián Pedrosa Arnaiz, con antigüedad de 9 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Comandante, activo, D. Julio Alcalde Prieto, con antigüedad de 9 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José López Cueto, con antigüedad de 9 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Luis Grandío Seijas, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Jesús Soler Martínez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante honorífico, reserva, don Pedro Domínguez Cuesta, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Comandante honorífico, reserva, don Eugenio Grijalba Martínez, con anti-

güedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José López Martínez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Antonio Saldado Ramos, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Rivero Barrios, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante, activo, D. Pedro Cuesta Hurtado, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Vicente Remiro, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Comandante, activo, D. José Rodríguez Castro, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio García-Baquero Grón, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Alfonso de la Rosa Domínguez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Julio Pérez Rivera, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Comandante, activo, D. José Gutiérrez Sánchez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Comandante, activo, D. Santos Velasco Apio, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Comandante, activo, D. Jesús Santamaría Sebastián, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Comandante, activo, D. Hermindo Ledesma Barbero, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Da-

cal Díaz, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán, activo, D. Alejandro Gil Miravalles, con antigüedad de 15 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Vivas Barriga, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán, activo, D. José Lozano de Sosa Cuevas, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Capitán, activo, D. Lorenzo Presa Martínez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Ramírez Fernández, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Provicariato Castrense del Ministerio del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio García Rafael, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco García Guío, con antigüedad de 2 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Inspección de Cría Caballar de la 2.ª Región Pecuaria.

Teniente coronel, activo, D. Martín Moreno Gómez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Sánchez-Pareja de Obregón, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Comandante honorífico, reserva, don Eusebio Carlon Blanco, con antigüedad de 11 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante honorífico, reserva, don José Soria Ladrón de Guevara, con antigüedad de 21 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante, activo, D. Victorino Sáez Vélez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Unceeta Conde, con

antigüedad de 8 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Santiago Alonso García-Pimentel, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Bel de la Prada, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bordallo de la Peña, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Comandante, Servicios Civiles, don Domingo de L'Hôtelier de Fallois y Agramonte, con antigüedad de 1 de junio de 1968, a partir de 1 de junio de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Clemente Gil Vidal, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José Berdugo de Acuña, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Díaz Lara, con antigüedad de 7 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Comandante, Servicios Civiles, don Tomás Chueca Aira, con antigüedad de 10 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Pedro Rodríguez Pérez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Angel Avilés Marín, con antigüedad de 3 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Torres de Velasco, con antigüedad de 10 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. José Hoyos González, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Evencio

Iñarra Salinas, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Joaquín Quílez Vinaja, con antigüedad de 21 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Marcial Agüera Muñoz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Salvador Sastre González, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Comandante, Servicios Civiles, don Nicolás Cirauqui Díaz, con antigüedad de 25 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Teniente auxiliar, activo, D. Eleuterio Cuesta Herrero, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Ríos Ortiz, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rogelio Doce Amado, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Baldomero Hernández Paz, con antigüedad de 26 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Zamora y de la Figuera, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, Servicios Civiles, don Adriano Marcos Otero, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Licesio Zuazo Pedraza, con antigüedad de 25 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Santiago Cubero Pina, con antigüedad de 5 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Guillermo Vicente Inestal, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de

enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alfonso Fernández Fernández, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Palacios González, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Camedó Díaz, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Tovar Aklave, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Luis Juste Iribarren, con antigüedad de 10 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias, Sección Ensayos y Balística.

Teniente coronel, activo, D. Valentín Barriga Díaz, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Comandante, activo, D. Ignacio García Manrique, con antigüedad de 27 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Mutilados

Teniente coronel D. Ricardo Fernández de Córdoba y Priego, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Joaquín Flores Sevilla, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Francisco Moliné Badía, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Sergio Borrajo Palacín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Carlos Rubio Pérez-Freire, con antigüedad de 25 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Antonio Moratalla Esteban, con antigüedad de 5 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Bartolomé Martínez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Teodoro Velazco Fernández, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ignacio López-Chaves Lamamié de Clairac, con antigüedad de 9 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Francisco La Chica Garrido, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis San Luis Rey, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Ernesto Vignote Gómez de Membrillera, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Pérez Pérez, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Tiburcio Sánchez Sevilla, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Luis Ibarra Landete, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guadalajara.

Comandante, activo, D. Marcelino Auriguierry Pampín, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante, activo, D. Manuel Vergara Magarifo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Santiago García Gago, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la do-

documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel Pindado Ramírez, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Capitán, activo, D. José María Marín Felipe, con antigüedad de 16 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Angel Martín García, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Teniente activo, D. Demócrito de Jesús Chamarro, con antigüedad de 12 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército. Queda rectificada la Orden de 14 de enero de 1969 (D. O. núm. 19) en el sentido de que su segundo apellido es como ahora se indica.

Teniente, activo, D. Eugenio Miñambres Alfonso, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

Teniente, activo, D. Alfonso Prieto Mora, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Teniente, activo, D. Evaristo García del Río, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Teniente, activo, D. Teodosio Gutiérrez González, con antigüedad de 24 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José de Palma Andrés, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Vicente de la Fuente Macho, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. José Aguilar Jiménez, con antigüedad de 27 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José López Vido, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Antonio Domínguez Escudero, con antigüedad de 28 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mario Sánchez Herreros, con antigüedad de 24 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Vicente Pérez Roig, con antigüedad de 31 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Artillería

Capitán, activo, D. Enrique Camiruaga Diego, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Fernando López Huertas, con antigüedad de 21 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Capitán, activo, D. Lorenzo Urraca Cendejas, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Especialistas mecánicos electricistas de armas

Alférez, activo, D. Manuel Ardao Dobarro, con antigüedad de 27 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Matres Ruiz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de

1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, activo, D. Venancio López Rodríguez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Fernando Viguera Martín, con antigüedad de 6 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Enrique Bianchi Obregón, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán, activo, D. Conceso Ballaz Murillo, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Dámaso López López, con antigüedad de 6 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Ricardo Vieites García, con antigüedad de 16 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo Jurídico

Capitán auditor, activo, D. José Ramón Carvera Pery, con antigüedad de 30 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Intendencia

Comandante, activo, D. Francisco Javier Aguirre de Cárcer y López de Sagredo, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Gonzalo de los Santos Martínez-Añibarro, con antigüedad de 2 de diciembre de 1968, a

partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. Bernardo Tenreiro Salgado, con antigüedad de 25 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor de primera, activo, D. Manuel Pías Barbeira, con antigüedad de 18 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Mayor de primera, activo, D. Salvador Pérez Bermúdez, con antigüedad de 26 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electrónicos

Mayor de primera, activo, D. Juan Homar Matheu, con antigüedad de 30 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. José R. Casal Rodríguez, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel S. T., activo, don Jesús Urdiales Martínez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Teniente coronel S. V., activo, don Enrique Villar López, con antigüedad de 4 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel S. V., activo, don José María Álvarez Fueyo, con anti-

güedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente coronel S. V., activo, don Manuel Villalón Dávila, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Teniente coronel S. T., activo, don Carmelo Revilla Cebrecos, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante S. T., activo, D. José Matienzo García, con antigüedad de 14 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo.

Comandante S. V., activo, D. Rafael Alonso Escuert, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante S. V., activo, D. Ramón Gutiérrez Martínez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Comandante S. T., activo, D. Antonio García Gil, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Bonnin Carreras, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Alberto Fernández Basanta, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente, activo, D. Ulpiano Pérez Díaz, con antigüedad de 18 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. José Álvarez Prieto, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros Aeronauticos

Comandante, activo, D. José Palacios Parlange, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Madrid, 7 de febrero de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ilmo. Sr.: Propuestas por los respectivos Departamentos ministeriales y Organismos interesados los diversos representantes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2.587/1968, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 3 al 6 de diciembre), que aprobó la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado, han de integrar la Comisión Permanente para el estudio de la técnica del hormigón que se establece en el citado artículo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede constituida la referida Comisión en la forma siguiente:

Presidente: D. Rafael María Guitart y De Gregorio, vicesecretario general Técnico del Departamento.

Vocales:

Por el Ministerio de Obras Públicas, D. Florencio del Pozo Frutos, director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Por el Ministerio del Ejército, don Pedro Jiménez Montoya, teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), con des-

tino en la Escuela Politécnica del Ejército.

Por el Ministerio de Industria, don Servando Esteban Romero, jefe de la Sección de Otros Materiales de la Construcción, de la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

Por el Ministerio de Agricultura, don Rafael Dal-Retrenreiro, Jefe de Sección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.

Por el Ministerio del Aire, D. Francisco López Pedraza, coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con destino en la Dirección General de Infraestructura, de la Subsecretaría de Aviación Civil, y como suplente don Augusto Vizecano Martínez, teniente coronel del mismo Cuerpo y jefe del Laboratorio Central de dicha Dirección General.

Por el Ministerio de la Vivienda, don Juan del Corral Gutiérrez, Subdirector general de Economía y Técnica de la Construcción, y como suplente D. Javier Lahuerta Vargas, doctor arquitecto.

Por el Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento, como especialista en hormigón, D. Alvaro García Meseguer, jefe de Departamento de dicho Instituto.

Secretario: D. Alberto Blasco Vila-tela, jefe del Gabinete de Organización y Normas Técnicas, de la Secretaría General Técnica de este Departamento.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1969.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 39, de 14-2-69.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Permisos de conducción de vehículos de motor

El «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1959, publica en sus páginas 1.860 a 1.861, ambas inclusive, Orden de fecha 4 del mismo mes y año, por la que se regulan las pruebas que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

En el mismo «Boletín Oficial», páginas 1.862 a 1.864, ambas inclusive, se publica otra Orden, de fecha 5 de febrero de 1959, por la que se determinan las enfermedades y defectos físicos o psíquicos que pueden impedir la obtención de los permisos de conducción.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

CERTIFICADOS VETERINARIOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 22 de enero de 1969 (D. O. número 19), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Veterinario, con sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 17, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 16, del mes de enero de 1969, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL), que los remitirá al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION